



I-96-112

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 10 de Noviembre, EL CANTON VENTANAS, provincia de Los Rios, celebra el CUADRAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;
- Que históricamente ha contribuido al desarrollo integral del país;
- Que es deber de las funciones del Estado, reconocer y exaltar las aportaciones que al progreso nacional hace el pueblo dinámico y pujante del CANTON VENTANAS, ya que su fértil suelo es una fuente inagotable de recursos materiales y humanos para el Estado Ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble, esforzado y sacrificado pueblo de VENTANAS, al cumplir un año más de creación.

Rendir homenaje de admiración y pleitesia a su historia.

Desear fervientemente que el progreso material, intelectual, familiar e individual, sean el mejor premio al trabajo creador y tesorero de sus habitantes.

Comprometer la gestión legislativa en beneficio de las más nobles aspiraciones del Cantón.

Exhortar a los organismos de desarrollo, al Gobierno Nacional y Provincial para que impulsen y dinamicen el desarrollo de la Parroquia.

Delegar al señor ingeniero GUILLERMO BORJA FARAH, Legislador por la provincia de Los Rios para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor ingeniero CESAR BORJA FARAH, Primer Alcalde del cantón VENTANAS, en la Sesión Solemne que celebrará la Ilustre Municipalidad de Ventanas.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL